



Parral, 22 Ene 2015

DECRETO EXENTO N° 776 /

VISTOS:

- 1) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) El Decreto Alcaldicio N° 2405 de fecha 19 de Diciembre de 2014, que aprueba presupuesto del Departamento de Salud, para el año 2015.
- 3) El Decreto Exento N° 6071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Sra. Alcaldesa", documentación interna del Municipio, entre ellos los Decretos exentos.
- 4) El Decreto Exento N° 199, de fecha 9 de Enero del 2015 que designa a Don Francisco Pinochet Romero como Secretario Municipal Subrogante.
- 5) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-
- 6) Lo establecido en la letra h) del artículo N° 8 de la Ley 19.886 de Compras Públicas de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- 7) Lo establecido en el numeral 8, del Artículo 10 del Decreto N° 250 de fecha 24 de Septiembre de 2004 que aprueba el Reglamento General de la Ley N° 19.886.
- 8) La Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 9) Solicitud de compra N° 8 de don Ricardo Mella Herrera, Encargado de Movilización.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, se requiere adquirir 4 neumáticos para camioneta Nissan Terrano, perteneciente al Departamento de Salud Municipal.
- 2.- Que, es de suma importancia la compra, ya que el móvil presta servicio en los diferentes centros asistenciales del departamento de salud y es apoyo a otras unidades.
- 3.- Que, de conformidad a lo establecido en la letra h) del artículo N° 8 de la Ley 19.886 y con lo señalado en el Artículo 10, N° 8 del Decreto N° 250 de fecha 24 de Septiembre de 2004 que aprueba el Reglamento General de la Ley N° 19.886., establece la posibilidad de proceder a la contratación "si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 Unidades Tributarias Mensuales".
- 4.- Que, se presentaron las siguientes 3 cotizaciones:
  - a) REPUESTOS DON MARIO, por un valor total de \$346.000 (IVA incluido).
  - b) OSCAR BAHAMONDES ALBORNOZ, por un valor total de \$277.500.- (IVA incluido).
  - c) MARIO LOBOS DE LA FUENTE, por un valor total de \$277.600 (IVA incluido).
- 5.- Que, el proveedor OSCAR BAHAMONDEZ ALBORNOZ Rut. 7.653.932-4, presenta la mejor oferta, ajustándose a lo presupuestado por el Departamento de Salud, además de cumplir con los requisitos técnicos administrativos y financieros según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios, resultando conveniente a los intereses del Departamento de Salud Parral.





**DECRETO:**

1° **AUTORIZASE**, la adquisición de acuerdo a cotización adjunta, al proveedor **OSCAR BAHAMONDES ALBORNOZ, Rut. 7.653.932-4**, a través de Orden de Compra menor a 10 U.T.M., emitida por el Portal Chilecompra (Mercado Público), por la suma total de Doscientos Setenta y Siete mil quinientos pesos (**\$277.500.-**) IVA incluido, de acuerdo a Cotización adjunta.

El pago se efectuará previa presentación de la boleta o factura respectiva y certificación de recepción conforme por el Sr. Ricardo Mella Herrera, Encargado de Movilización del Departamento de Salud de Parral.

2° **IMPÚTASE**, el pago al ítem presupuestario 215-22-04, del Presupuesto del Departamento de Salud Municipal, año 2015.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**  
**“Por Orden de la Sra. Alcaldesa”**



**FRANCISCO PINOCHET ROMERO**  
 Secretario Municipal (S)



**IVAN DAMINO HERNANDEZ**  
 Administrador Municipal

IDH/FPR/GSF/leym  
**DISTRIBUCION:**

- Of. Partes I. Municipalidad de Parral
- Finanzas Depto. de Salud
- Archivo Adquisiciones

